

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Presentación de EEFF

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información : Trimestral Individual

Periodo : 2015 - 3

Órgano que aprueba : Gerencia General

Fecha de Aprobación : 30/10/2015

Comentarios adicionales :

Archivos aprobados :

- Análisis y discusión de Gerencia TI :
Informe 3T15.pdf
- Declaración de Responsabilidad TI :
Declaración responsabilidad 3T15.pdf
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI :
Exalmar Setiembre_2015_SMV.pdf
- Archivo Estructurado XBRL :
XBRLCI0012.xml

Declaración Jurada sobre Información Financiera Consolidada:

(Referida al Art. 6 de la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10)

Que, PESQUERA EXALMAR S.A.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) – 10: Estados Financieros Consolidados.

Cordialmente,

RAUL JORGE CARLOS BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSATIL

PESQUERA EXALMAR S.A.A.